

Contestación 5ª DUDA presentada por el licitador:

1- ¿Qué se entiende por la flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato tenga menores emisiones de gases contaminantes según la clasificación de la Dirección General de Tráfico (DGT)?:

En el PCAP, en el apartado “8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y en el subapartado “2. Criterios de calidad” se indica que “se valorará de forma automática según lo siguiente”: “Se valorará que la flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato tenga menores emisiones de gases contaminantes según la clasificación de la Dirección General de Tráfico (DGT). A cada vehículo se le asignará un coeficiente según la clase asignada por la DGT y se calculará la media aritmética entre todos los vehículos asignados”. La correspondencia entre puntos asignados y etiqueta DGT del vehículo es la siguiente:

“0 puntos”: “Vehículo con Etiqueta B o sin distintivo”.

“1 punto”: “Vehículo con Etiqueta C o equivalente”.

“2 puntos”: “Vehículo con etiqueta ECO, CERO EMISIONES o equivalente”.

Así, por ejemplo, si la entidad licitante propone asignar 3 vehículos a la ejecución del contrato y dos de ellos tienen la “Etiqueta C” y uno de ellos tiene la “Etiqueta ECO”, en este caso “a cada vehículo se le asignará un coeficiente según la clase asignada por la DGT” y se le asignarían los siguientes puntos: 1 punto + 1 punto + 2 puntos; en total sumarían 4 puntos. Y finalmente, para terminar este ejemplo, “se calculará la media aritmética entre todos los vehículos asignados”, es decir, estos 3 vehículos asignados suponen 1,33 puntos.

2 - ¿Cuál es el listado específico de documentaciones que se deberá presentar?:

Atendiendo a esta consulta concreta referente a un “listado específico de documentaciones”, se informa que no existe un “listado específico” para este asunto concreto, simplemente la entidad licitante deberá tener en cuenta lo que al respecto se expone el PCAP. En el apartado “8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y en el subapartado “2. Criterios de calidad” se indica que “se acreditará con la presentación de la documentación correspondiente a flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato, que incluirá la documentación con las etiquetas de la DGT con la matrícula de los vehículos asignados”.

Y a continuación, en el siguiente subapartado “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, apartado “2. Criterios de calidad / 2.1. CRITERIO RELACIONADO CON LA FLOTA DE VEHÍCULOS” se indica también lo expuesto en el párrafo anterior: “se acreditará con la presentación de la documentación correspondiente a flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato, que incluirá la documentación con las etiquetas de la DGT con la matrícula de los vehículos asignados”.